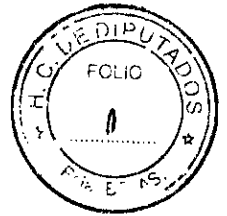




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3228 /12-13



*Ref. Proyecto de Declaración solicitando al Servicio Penitenciario Bonaerense la urgente reparación del sistema de desagües cloacales de la Unidad N° 17 de Urdampilleta*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

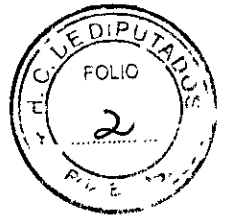
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Servicio Penitenciario Bonaerense proceda a la brevedad a limpiar, mantener, reparar, reemplazar y extender el sistema de desagües cloacales de la Unidad Penitenciaria N° 17 de Urdampilleta de manera tal de minimizar el riesgo de contaminación ambiental y enfermedades humanas provocadas por deficiencias actuales del sistema y cumplir de esta manera en forma adecuada con los lineamientos legales y protección del medio ambiente.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Presidente Bloque  
Alternativa Peronista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

En la Unidad Penitenciaria N° 17 de Urdampilleta (Partido de Bolívar) se está consolidando la práctica de tirar los efluentes cloacales directamente a una laguna contigua produciendo perjuicios en las pasturas y contaminación, aumentando la exposición de los presos allí alojados a agentes patógenos transmitidos a través de los desechos sin tratamiento previo.

Es imperioso cambiar la situación actual de los vertidos cloacales. De acuerdo a lo manifestado por numerosos vecinos de esa localidad, propietarios de campos circundantes y familiares que visitan a los presidiarios, habría fallado la planta que depuraba los desechos por lo que reclaman la construcción de una nueva planta de efluentes cloacales para la unidad penitenciaria N°17.

Este pedido no significa dejar de valorar el positivo impacto social que tuvo la construcción de la unidad penitenciaria de referencia —que tuvo la aprobación del 76% de la población mediante un plebiscito—, en la localización de más habitantes en Urdampilleta, puestos de trabajo, viviendas, mayor dinero circulante en el circuito económico de la comunidad, mayor matrícula escolar.... Pero es una realidad que los alojados en la misma y la población en general no pueden soportar el impacto ecológico que produce el tirar los desechos cloacales en forma directa a una laguna natural del lugar.

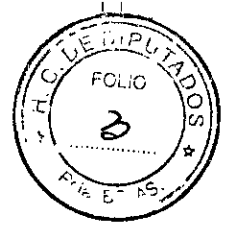
Esta carencia de tratamiento de cloacas puede propiciar que microorganismos peligrosos diseminen enfermedades propagadas por el agua. En este sentido, hay que tener en cuenta que particularmente las enfermedades transmitidas por vectores que viven en el ambiente acuático son responsables por alrededor de 1/3 de todas las muertes en el mundo.

La creciente contaminación de la laguna cercana a la cárcel constituye una amenaza a la salud pública. Las aguas del lugar se pueden contaminar, si es que ya no lo están, lo que puede traer a la población varios problemas gastrointestinales, diarreas, infecciones del hígado, cáncer, etc.

Las infecciones del hombre relacionadas con el agua son extremadamente numerosa y diversas. Las siguientes son las maneras en que generalmente las enfermedades pueden ser transportadas por el agua. Los Organismos Patógenos son transmitidos de una persona a otra por su abastecimiento de agua en malas condiciones y pueden producir: Cólera, Tifoidea y Hepatitis o tracoma e infección en la piel. A su vez, infecciones transmitida por organismos que viven en el agua como por ejemplo Helmintos (gusanos parásitos) que pasan parte de su ciclo vital en el agua.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Al respecto, estudios científicos señalan que la contaminación fecal del agua puede producir una variedad de patógenos a las vías de agua, incluyendo Bacteria, Virus, Protozoos, Lombrices parasitarias y Vectores.

Por todo ello, creemos que es menester que las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense tomen cartas en el asunto y procedan a la brevedad a operar, limpiar, mantener, reparar, reemplazar y extender el sistema de desagües cloacales de la Unidad Penitenciaria N° 17 de Urdampilleta de manera tal de minimizar el riesgo de contaminación ambiental y enfermedades humanas provocadas por deficiencias actuales del sistema y cumplir de esta manera en forma adecuada con los lineamientos legales y protección del medio ambiente.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Ecc. RICARDO LISSALDE  
Presidente Bloque  
Alternativa Peronista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.